



RESOL. CDFHCS N° 336/ 2013

Comodoro Rivadavia 25 SET. 2013

VISTO:

El Exp_FHCS – SJB 273/12 sobre llamado a inscripción para cargos docentes de la materia TRABAJO SOCIAL II de la Carrera Trabajo Social – Sede CRD-, y:

CONSIDERANDO:

Que ha fs. 63 del Expediente se registra un inscripto para el cargo de Adjunto SE y dos inscriptos para el cargo de JTP SE.

Que el departamento de la Carrera ha establecido una comisión con representantes de los claustros para analizar las propuestas y curriculum de los postulantes.

Que para el cargo de Profesora Adjunta de la materia se pondera la formación académica, profesional y experiencia docente de la Mag. ROSA SOTO.

Quién ha venido desempeñando funciones de Auxiliar docente de la materia y dictado las materias del eje metodológico de la carrera en el tramo superior de la formación en la implementación de la Carrera en la Ciudad de Esquel.

Que para el caso de los inscriptos al cargo de Auxiliar Docente se han mantenido entrevistas, estableciendo un orden de mérito y según consta en el fs. 65 del Expediente del Visto.

Que las propuestas de trabajo presentadas para ambos cargos son pertinentes y atienden los contenidos mínimos del Plan y las incumbencias profesionales del Trabajador Social, atendiendo a una instancia metodológica de la formación.

Que a los fines presupuestarios los cargos /puntos de la presente resolución se corresponden con el Asociado- SE vacante por fallecimiento de la docente Titular, Lic. Celia Vicari,

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1) Designar a la **Mag. ROSA SOTO, DNI 18.290.018**, como Adjunta interina, dedicación Semi – Exclusiva, en la materia **Trabajo Social II** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Sede Comodoro Rivadavia- a partir del 01/09/2013 y hasta el 31/03/2014.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

II...2.-

Art. 2) Designar a la Lic. **JESICA MAMY NICASTRO, DNI 27.266.307**, como Jefe de Trabajos Prácticos interina, dedicación Semi – Exclusiva en la materia **Trabajo Social II** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Sede Comodoro Rivadavia – a partir del 01/09/2013 y hasta el 31/03/2014.

Art.3º) En función del art. 1ro. de la presente Resolución, dejar sin efecto la designación de la Mag. SOTO, en el cargo interino de JTP-SE, efectuada oportunamente por Resolución CDFHCS Nº 460/2012.-

Art 4º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la resolución CDFHCS Nº 460/12, que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y, cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDFHCS Nº 336/ 2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB